

DECRETO N° 1540

CASTRO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividad organizada por este municipio, y que lleva por nombre "Feria Medio Ambiental". Esta iniciativa se llevará a cabo el día 22 de noviembre en Calle Lillo.

Los gastos en los cuales se puede incurrir para el buen desarrollo de esta actividad se imputarán a la cuenta 21.04.004 de los centros de costos: 02.02.07 y 06.06.01, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/PDG/ypm

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dir. Administración y Finanzas.
- Dirección de Cultura y Turismo.